Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 696-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 19 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de noviembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 343 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 343

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien informar a este Cuerpo el detalle del Proyecto Urbanístico previsto para Alto Perú N° 769 referido en el trámite EX-2025-243849-SISDMEYA presentado en Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Isidro, explicando características generales del Proyecto, cantidad de unidades previstas, ubicación de los accesos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro